



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA
ID 5351 - 153 - L110 "ALIMENTOS PARA
ESPECIALIDADES LICEO POLITÉCNICO, PRO-
RETENCION".

VALLENAR, 16 DE JUNIO DEL 2010.

DECRETO EXENTO N° 3783 /
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°3588 de fecha 07 de Junio del 2010 el cual llama a propuesta pública.
- 2.- La necesidad de adjudicar estos implementos para cumplir con los requerimientos de los alumnos de acuerdo a la especialidad.
- 3.- Disponibilidad Financiera Fondos Pro-Retención 2010 .
- 4.- Formulario de Evaluación emitido por la Comisión de Adjudicación de la Licitación.
- 5.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N ° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Apruébese la adjudicación para la ID 5351-153-L110 " ALIMENTOS, PARA ESPECIALIDADES LICEO POLITÉCNICO, PRO-RETENCION".

2.- Adjudíquese la propuesta denominada ID 5351-153-L110 "ALIMENTOS, PARA ESPECIALIDADES LICEO POLITÉCNICO, PRO-RETENCION", al proveedor según se indica:

HUMBERTO CAMPUSANO	GAJARDO	RUT.N° 6.782.459-8	\$709.456.- (Valor Neto).
-----------------------	---------	--------------------	---------------------------

3.- Apruébese la Orden de Compra N°5351-561-SE10 emitida a HUMBERTO GAJARDO CAMPUSANO para la licitación ID 5351-153-L110.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.



FINANCIERO FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control DAEM
- Dirección Control
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal